INM CAMPLETO C

Acta No. 01/2024

-----En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 00:03 a.m. (CERO HORAS CON TRES MINUTOS) del día, MIERCOLES 16 DE OCTUBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), reunidos de forma presencial en la TELE AULA, para celebrar la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, correspondiente al trienio Constitucional 2024-2027. El ciudadano Licenciado Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2. Instalación formal de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4. Lectura y aprobación en su caso del acta 77/2024 de la sesión anterior.
- 5. Propuesta que hace el Presidente Municipal para proponer a los funcionarios de PRIMER NIVEL, así como DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL y JUEZ CÍVICO. De Conformidad a lo establecido a la Ley del Municipio Libre y Reglamento de Gobierno Municipal, y posteriormente la toma de protesta.
- 6. Propuesta que presenta el Presidente Municipal para que se señalen un Domicilio de cada uno de los munícipes para recibir notificaciones y citatorio para las sesiones de Cabildo y correo electrónico.
- 7. Propuesta que hace el Presidente Municipal, respecto a la integración de las comisiones del H. Cabildo y aprobación en su caso.
- 8. Informe que presenta el Presidente Municipal respecto del proceso de la entrega-recepción formal y material de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, en los términos del artículo 33 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y 12° de la Ley de Entrega Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Colima, 53 fracción II, 58 fracciones I, VI, 59, 66, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.
- 9. Propuesta que presenta el Presidente Municipal, en el que solicita aprobar la ampliación del periodo de vigencia del contrato número OM-RM-16/2024 por lo equivalente al 20% total del contrato, a fin de continuar con la renta de nueve camiones compactadores de residuos sólidos.
- 10. Propuesta que presenta el Presidente Municipal, en el que solicita aprobar la ampliación del periodo de vigencia del contrato número OM-RM-14/2024 por lo equivalente al 20% total del contrato, a fin de continuar con la renta del Bulldozer DGM LGP, para el relleno sanitario.

No.

4

12. Propuesta que presenta el Presidente Municipal, en el que solicita aprobar la ampliación del periodo de vigencia del contrato número OM-RM-07/2024, de 22 fotocopiadoras para servicio administrativo del Municipio.

13. Asuntos Generales.

14. Clausura de la sesión

---- En el desahogo del **PRIMER punto** del orden del día, **El Lic. Armando** Reyna Magaña, Presidente Municipal, solicitó a la L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata Secretaria del Ayuntamiento para que realice pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia la L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, contestó con gusto. Acto continuo, procedió a pasar lista de asistencia. Contando con la asistencia de LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO, REGIDORA, LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ, REGIDORA, DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA, REGIDOR, LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ, REGIDOR, MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ, REGIDORA, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, REGIDOR, C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO, REGIDOR, LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ, REGIDORA, C. ANGELICA CERVANTES ARIAS, REGIDORA, LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ, REGIDOR, C. JORGE GONZALEZ MAGAÑA, REGIDOR. Informando la Secretaria del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 13 de los 13 miembros del H. Cabildo. Por lo tanto, existe quórum legal, solicitó firmen la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó. En virtud de que existe quórum legal, pasamos al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

-----En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, El Lic. Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la presente Sesión, continuando en uso de la voz dijo: Hoy miércoles 16 de octubre del 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), siendo las 00:03 a.m. (CERO HORAS CON TRES MINUTOS) del día, declaro legalmente instalada esta PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, pueden ocupar sus lugares.-----

-----En el desahogo del TERCER punto del orden del día el Presidente Municipal, instruyó a la Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata Secretaria del H. Ayuntamiento, para que diera lectura al orden del día propuesto para la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA. Procediendo a ello la L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata Secretaria del Ayuntamiento, Solicitó la dispensa de la lectura en virtud de que se les remitió a cada uno de ustedes, así mismo está publicado en la página del Ayuntamiento, por consiguiente,

Página 2

Acta No. 01/2024 de fecha de 16 de octubre de 2024. Primera Sesión Ordinaria

sometió a consideración ¿Quiénes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. INFORMANDO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA. Continuando con el uso de la voz, preguntó. ¿Quiénes tengan alguna observación del orden del día? Favor de manifestarlo. No habiendo ninguna observación, sometió a consideración ¿Quiénes estén por la afirmativa del orden del día? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que resultó APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ------

-----En el desahogo del CUARTO punto del orden del día el Presidente Municipal, solicitó a la Secretaria para que de lectura a la ACTA No. 77/2024, correspondiente a la Sesión anterior. Haciendo uso de la voz la L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, Secretaria del Ayuntamiento, dio lectura al Acta. Acto continuo, preguntó. ¿Si alguien tiene alguna duda o alguna observación de la ACTA No. 77/2024? Favor de manifestarlo. No habiendo observaciones, sometió a consideración, ¿Quiénes estén por la afirmativa de la aprobación del ACTA No. 77/2024? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. --

-----En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, manifestó. Sigue la Propuesta que hace su servidor para designar a los funcionarios de PRIMER NIVEL, así como DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL y JUEZ CÍVICO. De Conformidad a lo establecido a la Ley del Municipio Libre y Reglamento de Gobierno Municipal y posteriormente la toma de protesta. Mi propuesta es la siguiente:

Secretario del H. Ayuntamiento el LIC. JULIO CÉSAR CANO FARÍAS.

Tesorero Municipal, C.P. ANDREA JUAREZ CRUZ.

Oficial Mayor, C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER

Contralor del H. Ayuntamiento, LIC. JESUS RICARDO CORDOVA GARCIA.

Director General de Seguridad Pública, y Policía Vial. CAP. CORB. IM. P. URIEL VIERA LOPEZ.

Así como a la JUEZ CÍVICA. LICDA. MARIA GUADALUPE VAZQUEZ ESPARZA.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, preguntó. ¿Tienen alguna observación? Favor de hacerla saber. Haciendo uso de la voz el Regidor Lic. David Lorenzo Grajales Pérez, manifestó. Muy buenas noches a todas y a todos, yo nada más expresar aquí como miembro del Cabildo, que en lo particular tendrán mi confianza los funcionarios que se acaban de, los nombres, para ocupar los puestos de los funcionarios que se acaban de comentar por parte del Presidente Armando Reyna, y nada más hacer hincapié y externar a las y los funcionarios que sean cordialmente humanos, generosos y benevolentes con la sociedad de Tecomán, verdad, que hagan un buen trabajo para que este Ayuntamiento tenga cimentado los principios de la cuarta transformación, que vivimos en la vida pública de México, en lo particular Colima y Tecomán. Cuentan con mi apoyo, mi respaldo, mi voto lo adelanto, será a favor de la propuesta del Presidente y exhortando a que sean buenos funcionarios de gran calidad como lo dicen

sus currículums con la gente de Tecomán, es cuanto, Presidente. Haciendo uso de la voz el Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro, expresó. Con supermiso Presidente y compañeros. Presidente, dentro de las facultades que te confiere la ley, es nombrar a los funcionarios de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, quiero dejar asentado en actas que solicito con fundamento en el Articulo 36 último párrafo de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, que a la letra dice: Se deberá garantizar la paridad de género en los nombramientos de los cargos señalados de la fracción I del presente artículo, como principio fundamental de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder público, en términos de Constitución y las leyes secundarias. continuando con el uso de la voz, manifestó. Pedirte que dicha ordenanza se considere en todos los nombramientos de los funcionarios que entreguen este Honorable Ayuntamiento, además de sugerirte de manera amable y muy especial que tengas la apertura para nombrar funcionarios de los grupos prioritarios a los cuales yo pertenezco como es la diversidad, mi voto será a favor de tus propuestas con la finalidad de darte la confianza para que construyamos un mejor Tecomán, me sumaré en todo lo que sea en beneficio de los tecomenses, pero alzaré la voz cuando no se hagan las cosas bien, es cuánto. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, preguntó. ¿Alguien más?, no habiendo ninguna intervención, expresó. Nada más comentar lo que manifiesta el Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro, está garantizado lo que comenta de la equidad de género, son tres, la propuesta son tres mujeres y tres hombres y también, bueno eso fue uno de los lineamientos del día de hoy estamos integrando el mismo número de mujeres, el mismo número de hombres, dentro de todo, no nada más de primer nivel también hacia abajo, y también están garantizados los grupos prioritarios, claro que sí, agradezco pues la propuesta también que haces el día de hoy. No habiendo ninguna otra intervención solicitó a la Secretaria del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo en consecuencia LAE. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, sometió a consideración ¿Quienes estén por la afirmativa para que el LIC. JULIO CÉSAR CANO FARÍAS, ocupe el cargo de SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Posteriormente, sometió a consideración ¿Quienes estén por la afirmativa para que la **C.P. ANDREA JUAREZ CRUZ** ocupe el cargo de **TESORERA MUNICIPAL**? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Acto seguido, sometió a consideración ¿Quienes estén por la afirmativa para que C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER, ocupe el cargo de OFICIAL MAYOR? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Continuando con el uso de la voz, sometió a consideración ¿Quienes estén por la afirmativa para que el LIC. JESUS RICARDO CORDOVA GARCIA, ocupe el cargo de CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO? Favor de manifestarlo levantando su mano. Informado que SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Acto continuo, sometió a consideración ¿Quienes estén por la afirmativa para que el CAP. CORB IM. P. URIEL VIERA LOPEZ, ocupe el cargo de DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y POLICIA VIAL? Favor de

13-1°

manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Por último, sometió a consideración ¿Quienes estén por la afirmativa para que la LICDA. MARIA GUADALUPE VAZQUEZ ESPARZA, ocupe el cargo de **IUEZ CIVICO**? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

A continuación, el **Presidente Municipal** solicitó a los presentes ponerse de pie para la toma de protesta de Ley, haciéndolo de la siguiente forma:

CIUDADANOS QUE OCUPARAN LOS CARGOS QUE SE ACABAN DE APROBAR:

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO, TESORERO, OFICIAL MAYOR, CONTRALOR, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y POLICIA VIAL. ASI COMO JUEZ CIVICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027, QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO CONTESTARON LOS CUATRO FUNCIONARIOS. PROTESTO.

Continuando con el uso de la voz el **Presidente Municipal**, agregó. Y SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE".

Continuó diciendo a partir de ese momento pasa a ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento el nuevo Secretario LIC. JULIO CÉSAR CANO FARÍAS. Acto continuó, expresó su agradecimiento a la Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata.

Haciendo uso de la voz el Lic. Julio César Cano Farías, manifestó. Muchas gracias por su voto de confianza, estaré a sus órdenes para cualquier duda que tengan dentro de esta nueva Administración. Aprovecho para solicitarles que para la elaboración de las actas quienes deseen hacer uso de la voz primeramente den su nombre y posteriormente expongan su participación,

-----En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, manifestó. Sigue la Propuesta que presenta su servidor para que se señalen un domicilio de cada uno de los munícipes para recibir notificaciones y citatorio para las sesiones de Cabildo y un correo electrónico. Solicito den cada uno de ustedes su domicilio donde se le hagan llegar cualquier notificación por parte del Cabildo y correo electrónico, esto de conformidad con el Articulo 43 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento toma nota de los domicilios que señalaron cada uno de los integrantes de este H. Cabildo, en orden de lista de asistencia:

SÍNDICO MUNICIPAL M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ. Domicilio: Juan de la Barrera # 3 col. La Unión, Tecomán, Colima. Correo electrónico: katyapenaglez@gmail.com

REGIDORA C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO.

Domicilio: Morelos # 118-A col. Centro, Tecomán, Colima.

Correo electrónico: ksalazar08@outlook.com

REGIDORA LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ.

Domicilio: Playa de oro # 76 col. Primaveras del Real, Tecomán, Colima.

Correo electrónico: coralchavezg01@gmail.com

REGIDOR DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA.

Domicilio: Aquiles Serdán # 770 col. Villa Florida, Tecomán, Colima.

Correo electrónico: doc_orozco_javier2013@hotmail.com

REGIDOR LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ.

Domicilio: Morelos esq. Abasolo # 1 col. Centro, Tecomán, Colima.

Correo electrónico: sejuv.pjtecoman@gmail.com

REGIDORA MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ.

Domicilio: Atlanta # 336 fracc. Residencial San Ramón, Tecomán, Colima.

Correo electrónico: lizbri.lopez@gmail.com

REGIDOR C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO.

Domicilio: Laguna de Zapotlán # 286 col. Primaveras del Real, Tecomán,

Colima. Correo electrónico: rortegabuenrostro@gmail.com

REGIDOR C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO.

Domicilio: Rio Papaloapan esq. Andador 3 # 131 col. Indeco, Tecomán,

Colima. Correo electrónico: haroloy@hotmail.com

REGIDORA LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ.

Domicilio: Jorge Luis Borges # 59 col. Llanos de San José, Tecomán, Colima.

Correo electrónico: gina3112@hotmail.com

REGIDORA C. ANGELICA CERVANTES ARIAS.

Domicilio: 16 de septiembre # 742 col. Villa Florida, Tecomán, Colima

Correo Electrónico: gely_cervantesa@hotmail.com

REGIDOR LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ:

Domicilio: Av. López Mateos # 216 col. Centro, Tecomán, Colima.

Correo Electrónico: cruzrendel@hotmail.com

REGIDOR C. JORGE GONZALEZ MAGAÑA.

Domicilio: Benito Juárez # 106 loc. Cerro de Ortega, Tecomán, Colima.

Correo electrónico: colima15777@gmail.com

Haciendo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, expresó. Quedan registrados en el acta, solicito que posteriormente nos hagan llegar una copia

nagan negar u

GEORGINA CAMPLIFO L

n, n,

P

de su credencial de elector. Y si hubiese algún cambio favor de hacerlo del conocimiento en la Secretaría, comentarles también que la correspondencia se les estará haciendo llegar en la sala de Cabildo, ahí está una compañera Karla, con ella es donde dejaremos la correspondencia para que también estén ahí enterados, gracias. -----

-----En el desahogo del **SEPTIMO punto** del orden del día, el **Presidente** Municipal manifestó. Sigue Propuesta que hace su servidor, respecto a la integración de las comisiones del H. Cabildo y aprobación en su caso. Solicito al Secretario del Ayuntamiento de lectura. Haciendo uso de la voz el Lic. Julio César Cano Farías, dio lectura de la propuesta, procediendo de la siguiente forma:

COMISIONES GENERALES DEL H. CABILDO PARA LA ADMINISTRACION 2024-2027

	COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL		
PRESIDENTE	GABRIEL ABRAHAM REYES HARO		
SECRETARIO	ARMANDO REYNA MAGAÑA		
SECRETARIO	DIANA KAROL SALAZAR OROZCO		
SECRETARIO	KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ		
SECRETARIO	GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ		

	COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS		
PRESIDENTE	ARMANDO REYNA MAGAÑA		
SECRETARIO	ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ		
SECRETARIO	FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA		

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTES	
PRESIDENTE	GABRIEL ABRAHAM REYES HARO
SECRETARIO	DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ
SECRETARIO	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA	
SECRETARIO	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ	
SECRETARIO	ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ	

A LOHO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	
PRESIDENTE	GEORGINA CAMACHO LOPEZ
SECRETARIO	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ
SECRETARIO	DIANA KAROL SALAZAR OROZCO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	
PRESIDENTE	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ
SECRETARIO	KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ
SECRETARIO	ANGELICA CERVANTES ARIAS

COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES	
PRESIDENTE	ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO	GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ
SECRETARIO	RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO

COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES	
PRESIDENTE	KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ
SECRETARIO	GABRIEL ABRAHAM REYES HARO
SECRETARIO	DAVID LORENZO GRAJALES PÉREZ

COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA		
PRESIDENTE	DAVID LORENZO GRAJALES PÉREZ	2.
SECRETARIO	JORGE GONZALEZ MAGAÑA	
SECRETARIO	FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA	

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL	
PRESIDENTE	JORGE GONZALEZ MAGAÑA
SECRETARIO	DAVID LORENZO GRAJALES PÉREZ
SECRETARIO	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS		
PRESIDENTE	ANGELICA CERVANTES ARIAS	
SECRETARIO	ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ	
SECRETARIO	FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA	
	705	1

GEORGI NA CANNOL L

Ortoga B.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL		
PRESIDENTE	GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ	
SECRETARIO	ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ	
SECRETARIO	FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA	

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE		
PRESIDENTE	RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO	
SECRETARIO	DAVID LORENZO GRAJALES PÉREZ	

C	OMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA
PRESIDENTE	DIANA KAROL SALAZAR OROZCO
SECRETARIO	ARMANDO REYNA MAGAÑA
SECRETARIO	KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ

	COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
PRESIDENTE	DIANA KAROL SALAZAR OROZCO	
SECRETARIO	KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ	
SECRETARIO	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ	

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PRESIDENTE	KATIA LORENA PEÑA GONZALEZ	
SECRETARIO	GEORGINA CAMACHO LOPEZ	
SECRETARIO	DIANA KAROL SALAZAR OROZCO	

•	COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO
PRESIDENTE	ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO	GABRIEL ABRAHAM REYES HARO
SECRETARIO	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ

COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	
PRESIDENTE	ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO	JORGE GONZALEZ MAGAÑA
SECRETARIO	DIANA KAROL SALAZAR OROZCO

Página 9

Green

GEORGI NA

COI	MISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
PRESIDENTE	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ	
SECRETARIO	ANGELICA CERVANTES ARIAS	1
SECRETARIO	GEORGINA CAMACHO LOPEZ	

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**, manifestó. si existe alguna duda, favor de hacerla saber. Interviniendo el Regidor Lic. David Lorenzo Grajales Pérez, expresó. Presidente, para que quede en Acta, yo me abstengo de la votación de las comisiones ya que no cuento con el perfil suficiente en el ánimo de que las mismas comisiones del Ayuntamiento ejerzan el trabajo reglamentario de un municipio, no cuento con el perfil para presidir la comisión de turismo por el cual declino la posición que se me ha otorgado a esta comisión, en el ánimo de que se generen las condiciones adecuadas para que los Presidentes de las comisiones cuenten con el perfil indicado o idóneo para el desarrollo de las mismas, es cuánto. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, expresó. Alguien más compañeros que quiera presidir esa comisión que el compañero declina, es la de Turismo. Haciendo uso de la voz el Regidor Lic. Gerardo Alberto Cruz Ramírez, expresó. En mi situación, Presidente, estoy de acuerdo en lo asignado con las comisiones, solo que sí desearía si se pudiera tomar en cuenta ponerme, que se me tomara en cuenta en la comisión de Cultura, si es necesario para tener yo que dejar a lo mejor otra, para yo presidir o formar parte en alguna Secretaría en Cultura, estaría de acuerdo, es cuánto. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó. La Regidora Katya Lorena Peña te cede su lugar Cruz, sin problema hacemos la modificación, nada más si alguien, adelante Javier. Acto continuo el Regidor Dr. Francisco Javier Orozco Medina, manifestó. En el tema de comisión de Turismo y Ecología veo que estoy como Secretario, en el caso de que me lo permitan sin problema puedo ser el presidente. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, expuso. De acuerdo, entonces la presidiría el Regidor Javier Orozco la comisión de Turismo y Ecología, y nos faltaría nada más ahí, entrarías Katya ahí y quedaría la Regidora Katya ahí, cedió una, me dice que tiene el interés de quedar en la otra de Turismo y Ecología, entonces se hacen las modificaciones necesarias, adelante Regidora. Haciendo uso de la voz la Regidora Lic. Georgina Camacho López, expresó. Hola buenas noches, a mí me gustaría participar en la comisión de Salud puesto que soy Trabajadora Social tengo conocimientos en esa área y si me gustaría participar en esa comisión, igual si quieren puedo dejar alguna de las que, donde me pusieron, si no, se pudiera hacer el cambio, les agradecería. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó. le sede su lugar la Regidora Coral, compañera Gina sin ningún problema, hacemos la modificación, Secretario. Acto continuo el Regidor Lic. David Lorenzo Grajales Pérez, manifestó. Bueno ya que están en la tómbola de la pedidera, a mí me gustaría pertenecer a la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda. Procediendo en consecuencia el **Presidente Municipal**, preguntó. ¿En esa no hay quien ceda un lugar? No habiendo ninguna intervención, respondió. Entonces quedan como están David. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, preguntó. ¿Alguien más? No habiendo más intervenciones, solicitó al Secretario del Ayuntamiento para que tomara la votación correspondiente, procediendo en consecuencia el Lic. Julio César Cano Farías, sometió a consideración ¿Quienes estén por la afirmativa de la

BEOLGINA CAMA

Propuesta que hace el Presidente Municipal, respecto a la integración de las comisiones y las modificaciones realizadas en la misma? Favor de manifestarlo levantando su mano. Informando que se ABROBÓ POR MAYORIA, 12 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA del Regidor Lic. David Lorenzo Grajales Pérez. Quedando las comisiones descritas de la siguiente manera:

COMISIONES GENERALES DEL H. CABILDO PARA LA ADMINISTRACION 2024-2027

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL		
PRESIDENTE	GABRIEL ABRAHAM REYES HARO	
SECRETARIO	ARMANDO REYNA MAGAÑA	
SECRETARIO	DIANA KAROL SALAZAR OROZCO	
SECRETARIO	KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ	
SECRETARIO	GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ	

	COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS	
PRESIDENTE	ARMANDO REYNA MAGAÑA	
SECRETARIO	ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ	
SECRETARIO	FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA	

COM	ISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTES	(
PRESIDENTE	GABRIEL ABRAHAM REYES HARO	
SECRETARIO	DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ	
SECRETARIO	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ	

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA	
SECRETARIO	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ	
SECRETARIO	GEORGINA CAMACHO LOPEZ	

	COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE	GEORGINA CAMACHO LOPEZ
SECRETARIO	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ
SECRETARIO	DIANA KAROL SALAZAR OROZCO

Página 11

BECO-GINA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	
PRESIDENTE	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ
SECRETARIO	GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ
SECRETARIO	ANGELICA CERVANTES ARIAS

COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES	
PRESIDENTE	ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO	GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ
SECRETARIO	RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO

COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES	
PRESIDENTE	KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ
SECRETARIO	GABRIEL ABRAHAM REYES HARO
SECRETARIO	DAVID LORENZO GRAJALES PÉREZ

	COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA	
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA	
SECRETARIO	JORGE GONZALEZ MAGAÑA	
SECRETARIO	KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ	

	COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
PRESIDENTE	JORGE GONZALEZ MAGAÑA
SECRETARIO	DAVID LORENZO GRAJALES PÉREZ
SECRETARIO	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ

	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
PRESIDENTE	ANGELICA CERVANTES ARIAS	
SECRETARIO	ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ	
SECRETARIO	FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA	

	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	
PRESIDENTE	GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ	
SECRETARIO	ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ	
SECRETARIO	FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA	

Página 12

Correctle 1

GEORGI NA

	COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE	
PRESIDENTE	RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO	
SECRETARIO	DAVID LORENZO GRAJALES PÉREZ	
SECRETARIO	ANGELICA CERVANTES ARIAS	

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA	
PRESIDENTE	DIANA KAROL SALAZAR OROZCO
SECRETARIO	ARMANDO REYNA MAGAÑA
SECRETARIO	KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		
PRESIDENTE	DIANA KAROL SALAZAR OROZCO	
SECRETARIO	KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ	
SECRETARIO	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ	

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PRESIDENTE	KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ	
SECRETARIO	GEORGINA CAMACHO LOPEZ	
SECRETARIO	DIANA KAROL SALAZAR OROZCO	

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO		COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO
	PRESIDENTE	ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
	SECRETARIO	GABRIEL ABRAHAM REYES HARO
	SECRETARIO	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ

COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	
PRESIDENTE	ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO	JORGE GONZALEZ MAGAÑA
SECRETARIO	DIANA KAROL SALAZAR OROZCO

COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
PRESIDENTE	LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ
SECRETARIO	ANGELICA CERVANTES ARIAS
SECRETARIO	GEORGINA CAMACHO LOPEZ

Página 13

PHACH

GEORGINA

-----En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día. El Presidente Municipal, manifestó. Sigue el Informe que Presenta su servidor respecto del proceso de la entrega-recepción formal y material de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, en los términos del artículo 33 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y 12° de la Ley de Entrega Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Colima, 53 fracción II, 58 fracciones I, VI, 59, 66, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó. Al respecto les informo que la Comisión Municipal para el proceso de preparación de la transmisión del mando del Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tecomán Colima me hizo entrega del informe detallado con el resultado de las acciones emprendidas. Acto seguido, preguntó. ¿Si existe alguna duda favor de hacerla saber? No habiendo dudas al respecto instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente. Procediendo en consecuencia el Lic. Julio César Cano Farías, sometió a consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa del Informe que Presentó el Presidente Municipal respecto del proceso de la entrega-recepción formal y material de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, en los términos del artículo 33 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y 12° de la Ley de Entrega Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Colima, 53 fracción II, 58 fracciones I, VI, 59, 66, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima? Favor de manifestarlo levantando su mano. Informando que fue APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ------

-----En el desahogo del **NOVENO punto** del orden del día. El **Presidente Municipal**, manifestó. Sigue la Propuesta que presenta su servidor en el que solicito aprobar la ampliación del periodo de vigencia del contrato número OM-RM-16/2024 por lo equivalente al 20% total del contrato, a fin de continuar con la renta de nueve camiones compactadores de residuos sólidos. Mismo que transcribe a continuación:

OFICIO No. DP/ 01-2024

PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

EN EL QUE SOLICITA APROBAR LA AMPLIACIÓN

DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

H. CABILDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN Presente

Con fundamento en el artículo 57, fracciones 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, y el artículo 1 y 3 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito solicitar a este H. Cabildo la modificación (ampliación) de la vigencia del contrato OM-RM-16/2024, referente a la contratación del Arrendamiento de camiones recolectores de residuos sólidos, con la empresa GP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., al tenor de los siguientes puntos:

En atención, a que el contrato mencionado concluyó el 15 de octubre de 2024, y la presente administración inicia formalmente sus actividades este 16 de octubre de 2024, y con la finalidad de evitar que se interrumpa el servicio de recolección de basura en el municipio, se propone ampliar el periodo de vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024, se pone a su consideración el referido contrato.

Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de ampliación, modificación y/o novación.

Se requiere la ampliación del arrendamiento de nueve camiones compactadores de residuos sólidos de 20 a 21 yardas cubicas para la Dirección de Aseo Público y Residuos Sólidos, dependiente de esta Dirección General de Servicios Públicos, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Camión freightliner M2 106 35K 4x2 año 2019, clave vehicular 2550157. núm. de serie 3ALACYCS9KDKN4084, núm. de motor 902910C1148054 tarjeta de circulación con folio CA-C-7137838. placa LC22271.
- Camión freightliner M2 106 35K 4X2 año 2019, clave vehicular 2550157. núm. de serie 3ALACYCS3KDKN4081, núm. de motor 902910C1148093 tarjeta de circulación con folio CA-C-7137172. placa LC22276.
- Camión freightliner M2 106 35K 4X2 año 2019, clave vehicular 2550157. núm. de serie 3ALACYCS9KDKN6918, núm. de motor 902919C1144731 tarjeta de circulación con folio CA-C-7237385. placa LC32586.
- Camión freightliner M2 106 35K 4X2 año 2019, clave vehicular 2550157. núm. de serie 3ALACYCS0KDKN4085, núm. de motor 902910C1147542 tarjeta de circulación con folio CA-C-7137847. placa LC22287.
- Camión freightliner M2 106 35K 4x2 año 2019, clave vehicular 2550157. núm. de SERIE 3ALACYCS8KDKN4173, núm. de motor 902910C1148950 tarjeta de circulación con folio CA-C-7192466. placa LC32501.
- Camión freightliner M2 106 35K año 2022, clave vehicular 2550157., núm. De serie 3ALACYF39NDNF6348, núm. de motor 926984U1343451 tarjeta de circulación con folio CA-C-11826004. Placa CA-C-11826004.
- Camión freightliner M2 106 35K año 2022, clave vehicular 2550157, núm. De serie 3ALACYF3XNDNF6343, núm. de motor 926984U1342258 tarjeta de circulación con folio CA-C-11825990. Placa LF54551.
- Camión freightliner M2 106 35K año 2022, clave vehicular 2550157, núm. de serie 3ALACYF34NDNF6340, núm. de motor 926984U1341556 tarjeta de circulación con folio CA-C-11764607. Placa LF52830.
- Camión freightliner M2 106 35K año 2022, clave vehicular 2550157., núm. de serie 3ALACYF36NDNF6341, núm. de motor 926984U1342885 tarjeta de circulación con folio CA-C-11707471. Placa LF51142.

Las características de la forma del arrendamiento son las siguientes:

 El arrendamiento se efectuará de lunes a domingo, en el horario de 00:01 a 24 hrs, Incluyendo días festivos.

 En caso de emergencia mayor, determinada así por el Ayuntamiento los vehículos arrendados serán utilizados para apoyar las actividades relacionadas con la emergencia hasta su conclusión.

 El arrendador se obligará a tener una póliza de seguro de cobertura amplia y contar con asesoramiento jurídico, vigentes durante el contrato, con lo cual el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima. Quedando eximido de toda responsabilidad penal o civil que ocasionen los vehículos arrendados.

Durante la prestación del arrendamiento, los vehículos contarán con los documentos requeridos para circular (tarjeta de circulación, placas de circulación, certificado de verificación vigente, en caso de permiso de circulación, deberán de estar vigentes, sin tachaduras, ni enmendaduras); todos los documentos deberán ser originales y/o notariados.

El arrendador de obliga a presentar copia fotostática y original para el cotejo de la factura o carta factura, tarjeta de circulación y pago de tenencia y calcomanía fiscal vehicular del ejercicio fiscal 2023.

Plazos y condiciones de entrega de los bienes o prestación de servicios.

Plazo o vigencia del 16 de octubre al 30 de noviembre 2024.

Lo anterior, también atiende a que debido al cambio de administración no se previó con suficiente anticipación el desarrollo de un nuevo procedimiento de contratación, para asegurar la continuidad en la prestación del servicio que se trata.

En consecuencia, es necesaria la ampliación a la empresa con el propósito de asegurar que se siga prestando de manera regular el servicio de recolección de residuos sólidos y evitar riesgos sanitarios para la población.

GP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2653 DE FECHA 22 DE JULIO DE 1985, OTORGADA ANTE LA FE NOTARIA DEL LICENCIADO JOSE MELESIO MARIO PEREZ SALINAS, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 170 DEL DISTRITO FEDERAL.

R.F.C. GPC850722QK3.

DOMICILIO: CALLE MONTERREY NUMERO 260 INT. 501, COLONIA ROMA SUR DE LA ALCALDIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06700. SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LA CALLE MIGUEL G. SANTANA NUMERO 300, COLONIA TEPEYAC, TECOMAN, COLIMA. C.P. 28110.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se solicita llevar a cabo la autorización de la ampliación mediante la modificación y/o novación del referido contrato, una vez realizado lo anterior, se solicita se notifique a la Dirección de Recursos Materiales a efecto de realizar lo siguiente:

- 1. Informe al Comité de Compras la correspondiente ampliación de vigencia.
- 2. Proceda a la elaboración del Adendum concerniente a la modificación de la vigencia de conformidad a lo señalado en el presente documento.
- 3. Se instruya a iniciar los procedimientos correspondientes a las nuevas contrataciones.

BECOCOUNT CAMPETED C

ATENTAMENTE

Tecomán, Col., 16 de octubre del 2024

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

Rubrica

A continuación, el **Presidente Municipal**, preguntó. ¿Tienen alguna observación, favor de hacerla saber? No habiendo observaciones al respecto, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente. Procediendo en consecuencia el **Lic. Julio César Cano Farías**, sometió a consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa de la Propuesta que presentó el Presidente Municipal, en el que solicita aprobar la ampliación del periodo de vigencia del contrato número OM-RM-16/2024 por lo equivalente al 20% total del contrato, a fin de continuar con la renta de nueve camiones compactadores de residuos sólidos? Solicito emitan su voto levantando la mano. Informando que fue APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ------

-----En el desahogo del **DÉCIMO punto** del orden del día. El **Presidente Municipal**, manifestó. Sigue la Propuesta que presenta su Servidor en el que solicito la aprobación de la ampliación del periodo de vigencia del contrato número OM-RM-14/2024 por lo equivalente al 20% total del contrato, a fin de continuar con la renta del Bulldozer DGM LGP, para el relleno sanitario. Mismo que transcribe a continuación:

OFICIO No. DP/ 02-2024

PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
EN EL QUE SOLICITA APROBAR LA AMPLIACIÓN
DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

H. CABILDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
Presente

Con fundamento en el artículo 57, fracciones 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, y el artículo 1 y 3 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito solicitar a este H. Cabildo la modificación (ampliación) de la vigencia del contrato OM-RM-14/2024, referente a la contratación del Arrendamiento de un tractor Bulldozer D6N LGP, con la empresa Grupo JDRR, S.A. DE C.V., al tenor de los siguientes puntos:

Les informo que el contrato de la maquinaria del relleno sanitario que actualmente se tiene, vence el día 15 de octubre de 2024, por tal motivo, urge la necesidad de contar con la

Join John

ampliación del servicio de arrendamiento de dicha maquinaria por el periodo del 20% del anterior contrato en mención.

Comunico a ustedes que se propone la ampliación del contrato, referente a 1 maquinaria pesada con las siguientes descripciones detalladas:

- Tractor Bulldozer
- Modelo: D6R LGP
- Cuchilla de 156"
- Con navajas frontales y ripper de 3
- Zapatas 850 mm
- Marca: Caterpillar o similares
- Peso aproximado 17,000 kgs.
- Diésel y aceite (no incluye)
- Año 1994 o más reciente.
- Sin operador de la unidad.
- La jornada laboral para el arrendamiento deberá efectuarse de la siguiente manera: De lunes a viernes seis horas de trabajo y los sábados y domingos doce horas diarias, así también incluyendo días festivos.
- En caso de emergencia mayor, será utilizados para apoyar las actividades relacionadas con la emergencia hasta su conclusión.
- Los bienes objeto de este procedimiento, deberán ajustarse invariablemente a los conceptos, cantidades, características, especificaciones y condiciones establecidas, no deberá aceptar opciones u otras proposiciones de bienes con especificaciones inferiores a las indicadas.
- Los participantes para el arrendamiento deberán incluir en su propuesta, una ficha técnica del fabricante o del distribuidor autorizado de la maquinaria pesada.
- El H. Municipio de Tecomán, asignará el operador, auxiliares y combustibles.
- Deberá sustituir la maquinaria con una similar, en caso de reparación mayor que rebase los tres días naturales o que la refacción menor rebase los tres días naturales.

Plazos y condiciones de entrega de los bienes o prestación de servicios.

Plazo o vigencia del 16 de octubre al 30 de noviembre 2024.

Lo anterior, también atiende a que debido al cambio de administración no se previó con suficiente anticipación el desarrollo de un nuevo procedimiento de contratación, para asegurar la continuidad en la prestación del servicio que se trata.

En consecuencia, es necesaria la ampliación a la empresa con el propósito de asegurar que se siga prestando de manera regular el servicio en el relleno sanitario.

Cafael Ortera

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se solicita llevar a cabo la autorización de la ampliación mediante la modificación y/o novación del referido contrato, una vez realizado lo anterior, se solicita se notifique a la Dirección de Recursos Materiales a efecto de realizar lo siguiente:

4. Informe al Comité de Compras la correspondiente ampliación de vigencia

5. Proceda a la elaboración del Adendum concerniente a la modificación de la vigencia de conformidad a lo señalado en el presente documento.

6. Se instruya a iniciar los procedimientos correspondientes a las nuevas contrataciones.

ATENTAMENTE

Tecomán, Col., 16 de octubre del 2024

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

Rubrica

-----En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO punto** del orden del día. El **Presidente Municipal**, manifestó. Sigue la Propuesta que presenta su servidor, en el que solicita aprobar la ampliación del contrato de Implementación del Módulo de Disciplina Financiera con la Empresa Aplicaciones y Servicios de Informática Empres, S.C. Mismo que se transcribe a continuación:

OFICIO No. DP/ 04-2024

PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

EN EL QUE SOLICITA APROBAR LA AMPLIACIÓN

DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

H. CABILDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

Presente

Con fundamento en el artículo 57, fracciones 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, y el artículo 1 y 3 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito solicitar a este H. Cabildo la modificación (ampliación) de la vigencia del contrato de fecha 02 de enero de 2024, referente a la contratación del SERIVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESS, con la empresa APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS S.C., al tenor de los siguientes puntos:

En atención, a que el contrato mencionado concluyó el 15 de octubre de 2024, y la presente administración inicia formalmente sus actividades este 16 de octubre de 2024, y con la finalidad de evitar que se interrumpa el servicio de INFORMATICO DE EMPRESS, se propone ampliar el periodo de vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024, se pone a su consideración el referido contrato.

> Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de ampliación, modificación y/o novación.

Contratación de la empresa Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S.C., con el objeto de adquirir una contratación de servicios de actualización, mantenimiento, asesoría, capacitación y soporte técnico de los sistemas de información Empress, para el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Plazos y condiciones de entrega de los bienes o prestación de servicios.

Plazo o vigencia del 16 de octubre al 30 de noviembre 2024.

Lo anterior, también atiende a que debido al cambio de administración no se previó con suficiente anticipación el desarrollo de un nuevo procedimiento de contratación, para asegurar la continuidad en la prestación del servicio que se trata.

En consecuencia, es necesaria la ampliación a la empresa con el propósito de asegurar que se siga prestando de manera regular el servicio informático EMPRESS.

Además, Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S.C. es un proveedor que posee los conocimientos suficientes y necesarios para tal fin, ya que este proveedor es el que instaló, asesoró y mantiene experiencia directa sobre la infraestructura de los datos de los sistemas del H. Ayuntamiento de Tecomán desde hace ya varios años.

De no continuar con la contratación de la empresa Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S.C. el H. Ayuntamiento de Tecomán corre el riesgo de perder las bases de datos con las que cuentan diversas dependencias del mismo, pues conforme a los artículos 107 y 110 de la Ley Federal del Derecho de Autor las bases de datos o de otros materiales legibles por medio de máquinas o en otra forma, que por razones de selección y disposición de su contenido constituyan creaciones intelectuales, quedarán protegidas como compilaciones.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se solicita llevar a cabo la autorización de la ampliación mediante la modificación y/o novación del referido contrato, una vez realizado lo anterior, se solicita se notifique a la Dirección de Recursos Materiales a efecto de realizar lo siguiente:

1. Informe al Comité de Compras la correspondiente ampliación de vigencia

2. Proceda a la elaboración del Adendum concerniente a la modificación de la vigencia de conformidad a lo señalado en el presente documento.

3. Se instruya a iniciar los procedimientos correspondientes a las nuevas contrataciones.

ATENTAMENTE

Tecomán, Col., 16 de octubre del 2024

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

Rubrica

A continuación, el **Presidente Municipal**, preguntó. ¿Tienen alguna observación, favor de hacerla saber? No habiendo observaciones al respecto, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente. Procediendo en consecuencia el **Lic. Julio César Cano Farías**, sometió a consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa de la Propuesta que presentó el Presidente Municipal en el que solicita aprobar la ampliación del contrato de implementación del Módulo de Disciplina Financiera con la Empresa Aplicaciones y Servicios de Informática Empres, S.C.? Solicito emitan su voto levantando la mano. Informando que fue APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

-----En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO punto** del orden del día. El **Presidente Municipal**, manifestó. Sigue la Propuesta que presenta el Presidente Municipal, en el que solicita aprobar la ampliación del periodo de vigencia del contrato número OM-RM-07/2024, de 22 fotocopiadoras para servicio administrativo del Municipio. Mismo que se transcribe a continuación:

OFICIO No. DP/ 03-2024

PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
EN EL QUE SOLICITA APROBAR LA AMPLIACIÓN
DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

H. CABILDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN Presente

Con fundamento en el artículo 57, fracciones 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, y el artículo 1 y 3 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito solicitar a este H. Cabildo la modificación (ampliación) de la vigencia del contrato OM-RM-07/2024, referente a la contratación del Arrendamiento de 22 FOTOCOPIADORAS, con la empresa MAYOREO DE COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., al tenor de los siguientes puntos:

Rafael Ortega B.

En atención, a que el contrato mencionado concluyó el 15 de octubre de 2024, y la presente administración inicia formalmente sus actividades este 16 de octubre de 2024, y con la finalidad de evitar que se interrumpa el servicio administrativo del H. Ayuntamiento de Tecomán, se propone ampliar el periodo de vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024, se pone a su consideración el referido contrato.

Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de ampliación, modificación y/o novación.

Se requiere la contratación del arrendamiento de 22 fotocopiadoras para direcciones del H. Ayuntamiento de Tecomán, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

22 FOTOCOPIADORAS con las siguientes características:

- Velocidad de 50 copias por minuto.
- Capacidad de alimentación de papel: 1 Bandeja Universal de 250 hojas y en bypass una capacidad de 100 hojas.
- Reducción y ampliación con Zoom del 50 al 400%.
- Alimentación de papel de media carta hasta doble carta.
- Resolución de 600x600 DPI y 256 niveles de Grises.
- · Compaginado electrónico.
- Dúplex automático. (Fotocopias por ambos lados en una sola vez)
- Teclado Táctil digital.
- Impresiones a blanco y negro
- Conexión a red
- Cama plana tamaño carta y oficio

MARCAS SUGERIDAS:

BROTHER, RICOH, LANIER O CARACTERÍSTICAS SIMILARES.

 El rango de 64,000 a 75,000 copias/impresiones se utilizará en las 22 copiadoras sin precisar cantidad de impresiones por fotocopiadora, sino que puede variar por máquina; hasta que global llegue al límite de copias/ impresiones.

Plazos y condiciones de entrega de los bienes o prestación de servicios.

Plazo o vigencia del 16 de octubre al 30 de noviembre 2024.

Lo anterior, también atiende a que debido al cambio de administración no se previó con suficiente anticipación el desarrollo de un nuevo procedimiento de contratación, para asegurar la continuidad en la prestación del servicio que se trata.

En consecuencia, es necesaria la ampliación a la empresa con el propósito de asegurar que se siga prestando de manera regular el servicio administrativo en beneficio de la población de Tecomán.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se solicita llevar a cabo la autorización de la ampliación mediante la modificación y/o novación del referido contrato, una vez realizado lo anterior, se solicita se notifique a la Dirección de Recursos Materiales a efecto de realizar lo siguiente:

A CANONIC L

Geolein

Col Orlega B.

- 7. Informe al Comité de Compras la correspondiente ampliación de vigencia
- 8. Proceda a la elaboración del Adendum concerniente a la modificación de la vigencia de conformidad a lo señalado en el presente documento.
- Se instruya a iniciar los procedimientos correspondientes a las nuevas contrataciones.

ATENTAMENTE

Tecomán, Col., 16 de octubre del 2024

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

Rubrica

A continuación, el **Presidente Municipal**, preguntó. ¿Tienen alguna observación, favor de hacerla saber? No habiendo observaciones al respecto, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente. Procediendo en consecuencia el **Lic. Julio César Cano Farías**, sometió a consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa de la Propuesta que presentó el Presidente Municipal, en el que solicita aprobar la ampliación del periodo de vigencia del contrato número OM-RM-07/2024, de 22 fotocopiadoras para servicio administrativo del Municipio? Solicito emitan su voto levantando la mano. Informando que fue APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

-----Para el desahogo del **DÉCIMO TERCER punto** del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó. Siguen los Asuntos Generales, quienes tengan algún asunto de levantar su mano.

-----PRIMER ASUNTO GENERAL: Haciendo uso de la voz Regidor Lic. Gerardo Alberto Cruz Ramírez, manifestó. Presidente, nada más como observación, pues bienvenidos a todos los compañeros a este Cabildo, que creo que tenemos que trabajar de la mejor manera, creo que ha sido un gran inicio para hacerlo, aquí demuestra el equipo que vamos a trabajar donde no habrá colores, donde va a ser por un bien común que es allá afuera con los ciudadanos, nada más como observación Presidente, si me gustaría tener que se tomara en cuenta para los anexos de información que son puntos de datos importantes para analizar se pudieran entregar antes, que no se entregaran en la misma sesión porque no nos da tiempo de alcanzar a analizar puntos o aclarar algún tipo de duda, sería eso, nomas, es cuento. Procediendo en consecuencia el Presidente Municipal, expreso. Lo tomamos en cuenta Regidor, esto es por ser la primera sesión y por la premura de la misma para la continuidad y la importancia de los contratos por eso se hizo de esa manera, pero en lo posterior se les va a entregar con anticipación sin ningún problema. Continúo diciendo. ¿Algún otro compañero? No habiendo más intervenciones, solicitó pasar al siguiente punto del orden del día. ------

Pá

-----En desahogo el **DÉCIMO CUARTO punto** del orden del día. El **Presidente Municipal** Solicitó a los presentes ponerse de pie, para la clausura... Hoy. **MIERCOLES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024** siendo la **01:03 hrs (UNA HORAS CON TRES MINUTOS)** del día, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**. Gracias por su asistencia y por su participación. ------

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

M.A.D. KATYÀ LORENA PEÑA GONZALEZ SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO REGIDORA LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
REGIDORA

DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA
REGIDOR

LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ
REGIDOR

Rafael Ortoga B.

MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ REGIDORA C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO REGIDOR

C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO

LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ
REGIDORA

GEORGINA CAMACHOL

C. ANGELICA CERVANTES ARIAS REGIDORA LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ
REGIDOR

C. JORGE GONZALEZ MAGAÑA REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR CANO FARÍAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL